



BOLETÍN INFORMATIVO Nº 27

Secretaría General
Dirección de Normativa

DICIEMBRE 2021

Redactado por Macarena Cubillos y Francisca Molina

I. INGRESA PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE BUSCA CREAR LA DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS

El día 22 de diciembre de 2021 ingresó al Congreso vía moción del Senado este proyecto de reforma constitucional, que tiene por objeto crear un nuevo órgano denominado “Defensoría de las Personas”. Dicho órgano sería de carácter autónomo, nombrado por el Presidente de la República con acuerdo de la Cámara de Diputados, y tendría por finalidad velar por la promoción, tutela, protección y resguardo de los derechos y garantías asegurados por la Constitución Política de la República y los tratados internacionales vigentes en el país, ante actos u omisiones de órganos y servicios de la administración pública y de personas naturales o jurídicas que realizan actividades de servicio o utilidad pública.

La idea es que este órgano busque la defensa y promoción de los derechos e intereses vinculados a las prestaciones del Estado, pudiendo para ello requerir, procurar y verificar la información de la actividad de los órganos de la Administración del Estado y de los prestadores de servicios públicos, teniendo la facultad para formular sugerencias, recomendaciones o informes a las respectivas autoridades, los que no tendrán carácter de vinculantes.

Adicionalmente, se contempla que la Defensoría de las Personas tenga competencia para también asumir la defensa de aquellos derechos que tengan impacto colectivo o involucren a una pluralidad de individuos; realizar tareas de mediación entre las personas afectadas y los órganos e instituciones responsables que ejerzan actividades de servicio o utilidad pública, entre otros.



¿Quieres conocer en detalle la Ley? Haz click en el siguiente link

<https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=15255&prmBOLETIN=14766-07>

II. INGRESA PROYECTO DE LEY QUE BUSCA CONSAGRAR LA AUTONOMÍA LEGAL DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA Y FORTALECER SU INSTITUCIONALIDAD



Con la finalidad de debe asegurar el derecho a defensa de todas aquellas personas sujetas a persecución penal en nuestro país, el año 2001 se creó la Defensoría Penal Pública, servicio público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, actualmente sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Este proyecto de ley presentado el pasado 15 de diciembre, busca dotar de mayor independencia a la Defensoría Penal Pública, buscando así seguir lo señalado por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, que ha manifestado la importancia de la independencia y autonomía de los servicios de defensa pública para garantizar un servicio público eficiente, libre de injerencias y controles indebidos por parte de otros poderes del Estado.

Por lo anterior, este proyecto busca suprimir la actual supervigilancia del Presidente de la República, el reconocimiento expreso de la naturaleza autónoma de este servicio, junto con una serie de modificaciones de su regulación, tales como nombramiento y remoción de defensores, entre otros.

¿Quieres conocer en detalle el proyecto? Haz click en el siguiente link:

[https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?](https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=15243&prmBOLETIN=14753-07)

[prmID=15243&prmBOLETIN=14753-07](https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=15243&prmBOLETIN=14753-07)

III. AVANZA TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE BUSCA REGULAR LA PROTECCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y CREAR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Este proyecto de Ley ingresó en marzo de 2017 por medio de mensaje del Senado, y busca actualizar la actual legislación en materia de protección de datos personales, a fin de contar con normativa acorde a estos tiempos. Luego de un largo tiempo de tramitación, el pasado 15 de diciembre de 2021 se presentó el segundo informe de la Comisión de Hacienda, que contiene una propuesta de ley que considera una serie de modificaciones e innovaciones, dentro de las cuales se contempla incorporar nuevas definiciones de dato personal, consentimiento, derechos ARCOP y otros; otorgar nuevas funciones al Consejo para la Transparencia; regular el tratamiento de datos por organismos públicos, entre otros.

¿Quieres conocer en detalle el proyecto? Haz click en el siguiente link:
[https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?
prmID=11661&prmBOLETIN=11144-07](https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=11661&prmBOLETIN=11144-07)

